

Copia Fiel del Original



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° **000008** -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

**29 ENE 2026**

### VISTO:

MEMORANDO N° 040-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 21 de enero del 2026, INFORME TECNICO N° 016-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha de 21 de enero del 2026, MEMORANDO N° 44-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha de recepción 22 de enero del 2026, INFORME N° 006-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha de recepción 27 de enero del 2026, proveído de fecha 27 de enero del 2026, Y

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto **en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional** en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la **Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981**, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la **Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783**, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el **Principio de Legalidad** a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del **DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"**.

Que, mediante Reglamento de Organizaciones y Funciones del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2014-GOB.REG.TUMBES-CR, artículo 66° El Área de Asuntos Legales es responsable de emitir contratos, resoluciones gerenciales, regionales, custodia de documentos, informes legales relacionados a los asuntos de su competencia. Asimismo, en conformidad inciso b) tiene como función, la emisión de Resoluciones Gerencial Regional de aprobación de presupuestos analíticos.

Que, mediante **MEMORANDO N° 040-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 21 de enero del 2026, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita disponibilidad presupuestal para la continuidad de inversión, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que la inversión







GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000008 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

29 ENE 2026

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N°080 "BALDOMERO PUELL FRANCO" EN EL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES, CUI N° 2504897, a la fecha se encuentra en ejecución física, razón por la cual se solicita disponibilidad presupuestal para la continuidad de indica inversión y así poder realizar la actualización de certificación de crédito presupuestario para la ejecución de obra, componente de supervisión, gestión de proyecto y liquidación de obra, según detalle:

Table with 4 columns: DESCRIPCION, COSTO DE PROYECTO/ CONTRATO, EJECUCION ACUMULADA AÑO 2025, SALDO A EJECUTAR SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Rows include: PRESUPUESTO EJECUCION DE OBRA, PRESUPUESTO SUPERVISION DE OBRA, PRESUPUESTO GESTION DE PROYECTO, PRESUPUESTO LIQUIDACION DE OBRA, PRESUPUESTO JRD, CONTROL CONCURRENTE, PRESUPUESTO A OTORGAR 2026.

Que, mediante INFORME TECNICO N° 016-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha de 21 de enero del 2026, la Sub Gerencia de Presupuesto, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la actualización de disponibilidad de crédito presupuestario, se muestra la respectiva cadena funcional programática sobre la cual se deberán afectar las próximas obligaciones contractuales, por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones; Gerencia Regional de Infraestructura:

Table with 2 columns: Field Name, Value. Fields include: Correlativa (0083), Categoría Presupuestaria (1), Programa (0090), Producto/Proyecto (2504897), Actividad/AI/Obras (6000016), Función (22), División Funcional (047), Grupo Funcional (0010), Finalidad (0001433), Meta (00001), Fuente de financiamiento (5 Recursos Determinados), Rubro (15 FONDO COMPENSACION REGIONAL - FONCOR), Monto (\$/ 699,750.00).







GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000008 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

2.9 ENE 2026

Tumbes,

Que, a través de MEMORANDO N° 44-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha de recepción 22 de enero del 2026, la Gerencia Regional de Infraestructura alcanza a la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras la disponibilidad presupuestal de la inversión MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N°030 "BALDOMERO PUELL FRANCO" EN EL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES, CUI N° 2504897, (...) remite copia de la disponibilidad presupuestal del proyecto, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE INVERSIÓN	MONTO OTORGADO	CONCEPTO
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N°030 "BALDOMERO PUELL FRANCO" EN EL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES, CUI N° 2504897	699,750.00	Gestión de proyecto

PROYECTO DE INVERSIÓN	MONTO OTORGADO	CONCEPTO
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N°030 "BALDOMERO PUELL FRANCO" EN EL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES, CUI N° 2504897	84,000.00	Supervisión (Control previo y simultáneo), Liquidación financiera de obras gestión de proyecto - Meta 083

Que, mediante INFORME N° 006-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha de recepción 27 de enero del 2026, la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura la aprobación de presupuesto analítico, para el componente de liquidación de la inversión MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N°030 "BALDOMERO PUELL FRANCO" EN EL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES, CUI N° 2504897, (...) la disponibilidad presupuestal otorgada, correspondiente al componente de liquidación de Proyecto, a fin de que se sirva tramitar el presupuesto analítico, para supervisión (control previo y simultáneo), liquidación financiera de obra por el importe de S/ 84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES), la misma que será cargada a la meta 0083 fuente de financiamiento 5 RECURSOS DETERMINADOS, 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL -FONCOR.

Que mediante proveído de fecha 27 de enero del 2026, inserto en el reverso del INFORME N° 006-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone al Área de Asuntos Legales emitir el acto resolutorio correspondiente

Que, siendo la decisión contenida en el presente acto resolutorio una de naturaleza técnica, la responsabilidad por el debido alcance, evaluación y certeza de su verificación le







GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000008 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

29 ENE 2026

serán aplicables a las áreas técnicas que han participado en su valuación y cuantificación, siendo que los aspectos legales se refieren únicamente al cumplimiento del procedimiento previsto en la normatividad vigente.

Que, frente a este hecho se deja constancia que tal acción administrativa se efectúa teniendo en cuenta el Principio de Confianza<sup>1</sup>, por el cual se entiende que, nuestro proceder es confiando que las actuaciones administrativas - Cálculos Técnicos; informes técnicos y legales que amparan el acto administrativo, han sido formulados por los funcionarios y/o servidores que dependen de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme a su deber; y cumpliendo el marco normativo para tal fin.

Que, en tal sentido, tomando en consideración el Informe Técnico emitido por la Subgerencia de Presupuesto; y, lo petitionado por la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, avalado por la Gerencia Regional de Infraestructura, se deberá aprobar el Presupuesto Analítico, para el componente de liquidación de la inversión: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N°030 "BALDOMERO PUELL FRANCO" EN EL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES, CUI N° 2504897, por el monto de S/ 84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES).**

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, el Área de Asuntos Legales de Infraestructura, la Gerencia Regional de Infraestructura y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA "DESCONTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**, aprobada por **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023; y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000544-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 25 de octubre del 2023; además de la **RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000406-2025/GOB.REG.TUMBES-GR** de fecha 03 de julio del 2025, que delega a la Gerencia Regional de Infraestructura, la facultad de elaborar y suscribir todos los actos administrativos relacionados a la ejecución de proyectos y programa de inversiones en el marco de la Ley General de Contrataciones Públicas-Ley N°32069, y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF., y su modificatoria con la **RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000408-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 04 de julio del 2025; y otros dispositivos vigentes.

Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas  
ACUERDO PLENARIO N°02-2024-CG/TSRA-SALA PLENA







## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000008 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

29 ENE 2026

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transparencia de Obras, para el componente de liquidación de la Inversión: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N°030 "BALDOMERO PUELL FRANCO" EN EL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES**, CUI N° 2504897, por el monto de **S/ 84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES)**, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR**, que el Presupuesto Analítico para el componente de liquidación de la inversión: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N°030 "BALDOMERO PUELL FRANCO" EN EL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES**, CUI N° 2504897, será afectado en la siguiente secuencia funcional:

Correlativa	0083
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0090
Producto/Proyecto	2504897
Actividad/AI/Obras	6000016
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	0010
Finalidad	0001433
Meta	00001
Fuente de financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 FONDO COMPENSACION REGIONAL - FONCOR
Monto	S/ 699,750.00

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR**, la presente resolución a la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transparencia de Obras, Responsable del Área de Asuntos Legales de Infraestructura, y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Fleming Jhair Dioses Sandoval  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA(e)





Copia Fiel del Original



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° **000008** -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

**29 ENE 2026**

### ANEXO

#### PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.:	0083					
FUENTE:	15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL -FONCOR					
OBRA	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N°030 "BALDOMERO PUELL FRANCO" EN EL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES - CUI N° 2504897"					
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTOMES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					84,000.00
	Profesional Contador	1.00	5,000.00	6.00	0.00	30,000.00
	Profesional Ing Civil y/o Arquitecto	1.00	4,000.00	6.00	0.00	24,000.00
	Asistente administrativo	2.00	2,500.00	6.00	0.00	30,000.00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO</b>					<b>84,000.00</b>

